

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 180-2023

Yo JOHN JADER SUAREZ DELGADO, en calidad de supervisor(a) del contrato No. 180-2023 suscrito entre el Fonde de Desarrollo Local de Los Mártires y JOAO MANUEL FREITTES PEÑARANDA, identificado(a) con el número de documento 80.003.885, certifico que la contratista cumplió con las obligaciones pactadas en dicho contrato, de acuerdo con el informe No. 01 presentado para el período comprendido entre el 06-07-2023 y 31- 07- 2023.

Así mismo, certifico que el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

De acuerdo con lo anterior y una vez verificados los documentos presentados, los cuales cumplen cabalmente con lo establecido en el procedimiento de pagos de la entidad, autorizo el pago por valor de \$2.083.333.

En constancia se firma a los 01 días del mes de junio dos mil veintiséis (2026).

Supervisor

Apoyo a la Supervisión



JOHN JADER SUAEZ DELGADO
C.C. No 11.605.534 de Melgar (Tolima)

HERNANDO ESPELETA MAIGUEL
C.C No. 80.075.984 de Bogotá D.C